



VISTO el Expediente N° 128108 y la Nota presentada por Profesora Mariana Cecilia FENOGLIO (D.N.I. 25.796.962), integrante de la Red Argentina de Instituciones Lectoras y Escritoras de Educación Superior (RAILEES), solicitando la declaración de interés institucional a la publicación del libro digital **“Universidades multiletradas. Pensar y hacer en red”**; y

#### CONSIDERANDO

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, quien considera: *“Que se trata de un proyecto editorial de acceso abierto desarrollado por la editorial ANARCHIVO (UNC) en conjunto con la editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos EDUNER; Que las editoras de la publicación son Fabiana Castagno (Universidad Nacional de Córdoba) y Diana Waigandt (Universidad Nacional de Entre Ríos); Que “Universidades multiletradas. Pensar y hacer en red” reúne un conjunto de contribuciones efectuadas por especialistas de universidades argentinas y de otros países sobre la de lectura, la escritura y la oralidad junto a otras formas semióticas para participar, producir y comunicar el conocimiento en el mundo académico y, también, en otras esferas de la vida social como lo es la cultura digital; Que dichas contribuciones retoman, recrean, actualizan y amplían sus aportes a la RAILEES, de la cual esta Facultad forma parte”*.

Que mediante Despacho de fecha 09 de septiembre de 2025, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: *“Declarar de interés institucional la publicación del libro digital “Universidades multiletradas. Pensar y hacer en red”*.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de septiembre del año 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., a la publicación del libro digital **“Universidades multiletradas. Pensar y hacer en red”**.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 451/2025  
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 22 de septiembre de 2025 a las 13:41:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-451\_26 Declarar interes institucional libro digital Universidades multiletradas [63e04e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas